

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo 20 DIC. 2010

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de setiembre de 2010 por la que se declaró en Misión Oficial al Dr. Carlos Álvarez Cozzi (C.I.1.595.831-7) durante su estadía en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil entre los días 18 y 23 de octubre de 2010 para asistir al CIX Encuentro de la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados a realizarse del 18 al 23 de octubre del corriente año.-----

RESULTANDO: Que el monto máximo autorizado para el pasaje del trayecto Montevideo – Brasilia – Montevideo fue de hasta U\$S 564.00 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y cuatro).-----

CONSIDERANDO: Que los precios del mercado aumentaron por lo que se hace necesario ampliar dicho monto a U\$S 590 (dólares estadounidenses quinientos noventa).-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-----

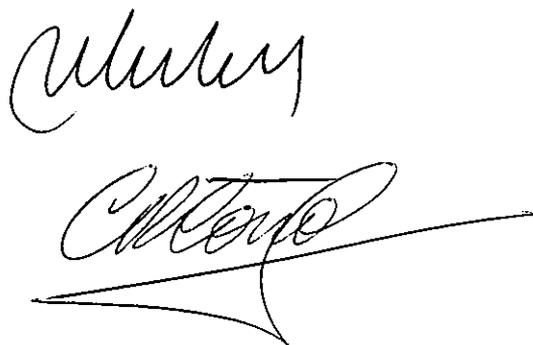
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **AMPLÍASE** la autorización original de pago para el pasaje del trayecto Montevideo – Brasilia – Montevideo hasta la suma de U\$S 590 (dólares estadounidenses quinientos noventa).-----

2) **PASE** a sus efectos al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Programa 001 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura-----

Electr. 6191/010



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República